

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0013/13**

VISTO:

La necesidad de reacondicionar las calles comprendidas en el sector entre El Indio, Casal Varela y Gregorio Juárez, hasta la finalización de la zona urbana del lugar; y

CONSIDERANDO:

Que los días de lluvia se pone imposible transitar por las arterias en el radio mencionado.

Que en ese sector se encuentran radicadas dos metalúrgicas que hacen fluido el tránsito de camiones.

Que los vecinos del lugar han presentado su requerimiento para encontrarle una solución a la problemática en el seno de este Concejo.

Que las calles de tierra necesitan de un tratamiento permanente para conservarlas en buen estado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, ===== mediante el área que corresponda, arbitre los medios para reparar las calles citadas en el Visto de la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2013.-